



JUNTA DE ANDALUCÍA

Núm. Expediente

2014/000698

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 33.487.293,86 EUROS, QUE AFECTA A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, A LA AGENCIA ANDALUZA DE EVALUACIÓN EDUCATIVA Y AL INSTITUTO ANDALUZ DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES, CAPÍTULOS 1, 2 Y 7 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA EN LOS PROGRAMAS 32D, 42A, 42C, 42D, 42E, 42F, 42H Y 54C.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

INGRESOS Y GASTOS	APLICACIÓN	IMPORTE EUROS
EN EL PRESUPUESTO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		
<u>GASTOS-AUMENTO</u>		
<u>Consejería de Educación, Cultura y Deporte</u>		
SEGURIDAD SOCIAL DOCENTES	13.00.03.160.80 .42D	33.487.293,86
TOTAL SECCIÓN		33.487.293,86
TOTAL GASTOS-AUMENTO		33.487.293,86
<u>GASTOS-DISMINUCIÓN</u>		
<u>Consejería de Educación, Cultura y Deporte</u>		
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	13.00.01.227.06 .42D	70.000,00
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	13.00.01.227.06 .42E	375.000,00
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	13.00.01.227.06 .54C	466.512,00
A LA AG.AND.EVALUAC.EDUCATIVA	13.00.01.410.01 .54C	1.415.575,00
AL INST.AND.ENS.ART.SUPERIORES	13.00.01.410.02 .42H	1.040.207,00
TF E.P.A INFRA.SER. EDUCAT	13.00.01.740.69 .42C	18.122.213,81
TF E.P.A INFRA.SER. EDUCAT	13.00.01.740.69 .42D	10.420.709,92
TF E.P.A INFRA.SER. EDUCAT	13.00.01.740.69 .42E	351.229,56
TF E.P.A INFRA.SER. EDUCAT	13.00.01.740.69 .42F	399.656,87
TF E.P.A INFRA.SER. EDUCAT	13.00.01.740.69 .42H	706.189,70
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	13.00.03.227.06 .32D	120.000,00
TOTAL SECCIÓN		33.487.293,86
TOTAL GASTOS-DISMINUCIÓN		33.487.293,86
EN EL PRESUPUESTO DE LAS AGENCIAS ADMINISTRATIVAS		
<u>GASTOS-DISMINUCIÓN</u>		
<u>Agencia Andaluza de Evaluación Educativa</u>		

INGRESOS Y GASTOS	APLICACIÓN	IMPORTE EUROS
RETRIBUCIONES BASICAS	13.31.01.100.00 .42A	14.620,00
OTRAS REMUNERACIONES	13.31.01.100.01 .42A	40.656,00
TRINIENOS	13.31.01.120.05 .42A	3.800,00
OTRO PERSONAL	13.31.01.128.09 .42A	956.499,00
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	13.31.01.227.06 .54C	400.000,00
TOTAL SECCIÓN		1.415.575,00
<u>Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores</u>		
RETRIBUCIONES BASICAS	13.32.01.100.00 .42H	14.620,00
OTRAS REMUNERACIONES	13.32.01.100.01 .42H	40.656,00
OTRO PERSONAL	13.32.01.128.09 .42H	336.291,00
SEGURIDAD SOCIAL	13.32.01.160.00 .42H	16.583,00
ARREND.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCC.	13.32.01.202.00 .42H	9.238,00
INFRAESTR.Y BIENES USO GRAL.	13.32.01.210.00 .42H	16.406,00
ORDINARIO NO INVENTARIABLE	13.32.01.220.00 .42H	41.165,00
OTROS SUMINISTROS	13.32.01.221.09 .42H	271.800,00
OTROS	13.32.01.226.09 .42H	206.740,00
EDICION DE PUBLICACIONES	13.32.01.227.07 .42H	84.708,00
DIETAS	13.32.01.230.00 .42H	1.500,00
LOCOMOCION	13.32.01.231.00 .42H	500,00
TOTAL SECCIÓN		1.040.207,00
TOTAL GASTOS-DISMINUCIÓN		2.455.782,00
<u>INGRESOS-DISMINUCIÓN</u>		
<u>Agencia Andaluza de Evaluación Educativa</u>		
TRANSF. PARA FINANC. GASTOS C.	13.31.01.450.01	1.415.575,00
TOTAL SECCIÓN		1.415.575,00
<u>Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores</u>		
TRANSF. PARA FINANC. GASTOS C.	13.32.01.450.01	1.040.207,00
TOTAL SECCIÓN		1.040.207,00
TOTAL INGRESOS-DISMINUCIÓN		2.455.782,00

EXPOSICIÓN

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte propone la tramitación de una transferencia de créditos, por importe de 33.487.293,86 euros, que afecta a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, a la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa y al Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores a los capítulos 1, 2 y 7 del servicio Autofinanciada en los programas 32D, 42A, 42C, 42D, 42E, 42F, 42H y 54C.

Para poder llevar a cabo el pago de la nómina del personal docente de esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte, se hace preciso realizar esta adecuación de crédito con el fin de dar cobertura a la aplicación presupuestaria (subconcepto) 160.80, seguridad social, del servicio de autofinanciada, código 03, del programa presupuestario 42D (Educación secundaria y FP) una vez detectada insuficiencia de la misma.

Se hace constar:

- Que esta modificación presupuestaria no tiene carácter permanente respecto de los presupuestos de ejercicios futuros.
- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.
- Que altera los objetivos e indicadores de los programas afectados de la siguiente forma:

Indicador	Magnitud	Programa	Cuantía Inicial Prevista	Cuantía Final Prevista
CONSTRUCC.,ADAPTACIÓN Y AMPLIACIÓN CC.PP	NUMERO CENTRO	42C	60	41

La propuesta de modificación implica una alteración de la transferencia de financiación a la entidad AG PCA AND EDUCACION Y FORMACI por importe de 29.999.999,86 euros, reflejándose adecuadamente en su presupuesto de explotación y/o capital.

Igualmente el Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la entidad ajusta sus objetivos como consecuencia de la variación de la transferencia de financiación propuesta.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo establecido en los artículos 45.2 y 48.a) del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se somete el presente expediente de modificación presupuestaria a su autorización en los términos de la propuesta.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
SECRETARIO GENERAL TECNICO
ANTONIO OLIVARES CALVO

Firmado electrónicamente el 12 de noviembre de 2014
Código de firma: 1.415784748920331E15

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la D.G. Autónomos y Planificación Económica, firmado digitalmente el 14 de noviembre de 2014 con código de firma 1.41596456860908E15.

Informe favorable de la Intervención General, firmado digitalmente el 17 de noviembre de 2014 con código de firma 1.416248672399618E15.

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, se informa favorablemente la propuesta de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS

Directora General de Presupuestos

INES BARDON RAFAEL

Firmado electrónicamente el 20 de noviembre de 2014

Código de firma: 1.416486404597535E15

Conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

Sevilla, a 24 de noviembre de 2014

MARIA JESUS MONTERO CUADRADO

CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA